

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZAYAS.

Fué leída el acta del cabildo anterior. El Sr. Endérica hace notar que, en lo relativo á la discusion sobre si debía ó no suprimirse, la plaza de médico higienista no se ha consignado su proposición de que el destino se anunciara á concurso, proveyéndolo, interinamente, el Sr. Alcalde. El Secretario rectifica dicho particular del acta.

Después de un largo paréntesis, se lee una solicitud de don Antonio María Durán, rematante de la subasta de álamos cortados en la ribera del Genil, el cual dice que su propósito, al aceptar el remate, fué saber en 250 pesetas el tipo de la subasta, y ahora resulta que, siendo este 82 pesetas, se le exigen 130. Suplica que se rectifique esto que supone hijo de un error y concluye sonriéndose á lo que disponga la Municipalidad. Vistos los antecedentes de la cuestion, en lo que no se nota error material alguno, es desechada la solicitud.

El Sr. Secretario da cuenta del resultado negativo que se obtuvo en la tercera subasta del arrendamiento del arbitrio de consumos y lee una solicitud que suscribe don Ramon Gomez Milla Blanca, proponiendo encargarse de la recaudacion del mencionado arbitrio por el tipo de 9000 reales diarios, por el espacio de tres meses y con la cláusula de ejercitar en la próxima subasta el derecho de tanteo, en compensacion de las pésimas condiciones en que se halla el negocio. Informa el Sr. Secretario y dice que el proponente indicó haber depositado, como garantía, 92000 pesetas en la casa-banca de los señores Agrela; que la Comision respectiva negóse á conceder el derecho de tanteo solicitado y que, después de las gestiones practicadas, el Sr. Milla se aviene á que no se le conceda y tambien á pagar 12,104 reales diarios por la recaudacion del arbitrio, durante todo el tiempo que la tuviera después del trimestre estipulado.

El cabildo declara estar conforme, y acepta la proposición del señor Milla.

Se pone á discusion si se autoriza ó no al alcalde para disponer de la partida que figura en los presupuestos con destino á la amortizacion de créditos anteriores.

El señor Endérica pregunta qué motivos extraordinarios hay para pedir dicha autorizacion; que si no es el alcalde el ordenador de todos los pagos que el municipio efectúa.

El señor Martin Adame informa del asunto al señor Endérica.

El señor Endérica dice, que todo cuanto se dirija á satisfacer con igualdad y regularidad las atenciones municipales merece su aprobacion; pero que si hay algo extraordinario que motive lo propuesto, se debe discutir con toda la amplitud que fuera necesaria.

El Sr. Martin Adame manifiesta que no se trata de las atenciones mensuales ordinarias, sino de efectuar el pago de créditos anteriores al ejercicio presente con la partida que con semejante fin existe en el presupuesto.

El Sr. Endérica dice que tiene en el señor Alcalde absoluta confianza, y autoriza con su voto lo propuesto, con tal que los libramientos se hagan en la forma equitativa, o denada é igual que corresponde, sin favorecer crédito alguno determinado.

El señor Morales expresa que no se puede aceptar la proposición en la forma que el

ñor Endérica ha determinado; que ó hay confianza ó no la hay; que si la hay, no se le deben poner cortapisas, ni distingos, á la ordenacion de pagos.

El señor Endérica dice que lo sospechaba; pero que, después de oír al señor Morales, no duda que el objeto de la proposición que se discute es favorecer algun crédito determinado, y aún teniendo absolutísima confianza en el señor Alcalde, quiere librarlo de los mil compromisos que le sobrevendrán, al punto que se conozca que tan amplia autorización se le ha concedido.

El señor Camacho, después de manifestar que ha oído con gusto las indicaciones del señor Morales, declara que la conducta administrativa del señor Alcalde no puede ser más plausible; pero que, tratándose, según parece, de pagar un crédito extraordinario, no juzga oportuno lo que se propone.

El señor Martin Adame se queja de que la cuestion se lleve por la vía de los distingos que, al fin y al cabo, denotan alguna desconfianza.

El Sr. Endérica no acierta á comprender la actitud del Sr. Martin Adame; dice que no entiendo como, no tratándose de cosa alguna extraordinaria, se hace incapie en un asunto que parece no revestir importancia. Manifiesta que sus descos se reducen á librar á la alcaldía de compromisos que deben recaer sobre todos los concejales. Concluye formulando una proposición en la que se autoriza al presidente á librar el pago de dichos créditos, pero limitando estas facultades con la cláusula de que no se incline en favor de determinada persona.

El Sr. Martin Adame manifiesta que no comprende la confianza de que blasona el señor Endérica, pues su proposición no la indica. Formula un voto de confianza, sin ningun género de restricciones, en pró del Sr. Alcalde.

El Sr. Endérica insiste en manifestar la mucha confianza que tiene en la Alcaldía, insistiendo tambien en no admitir la proposición del Sr. Martin Adame.

El Sr. Martin Adame dice que lo que ha propuesto es perfectamente legal.

El Sr. Endérica repite que no comprende entonces en que se funda tanta discusion.

El Sr. Martin Adame le replica que no lo ha entendido. Se extiende en nuevas aclaraciones.

Por indicacion del Sr. Adame, el Sr. Secretario da lectura á los siguientes artículos de la ley Municipal: «Artículo 135. La distribucion é inversion de los fondos se acordará mensualmente por el Ayuntamiento con sujecion á los presupuestos.—Artículo 136. La ordenacion de pagos corresponde al alcalde.»

El Sr. Martin Adame hace notar que su proposición se reduce á poner en práctica el artículo 136 de la ley.

El Sr. Endérica dice que autoriza á que se paguen los créditos, pero no el crédito.

Pregunta que á cuanto asciende la partida destinada á enjugar dichos créditos. El Sr. Secretario le contesta que á unas 40.000 pesetas.

El Sr. Endérica, en contra de la proposición del Sr. Martin Adame, formula otra añadiendo á la primera que el pago se debe hacer «por el orden regular y equitativo y como hasta el día se viene haciendo y rechazando todo lo que signifique privilegio en favor de determinada persona.»

El Sr. Martin Adame pregunta que á qué

orden regular y equitativo se refiere el señor Endérica.

El Sr. Endérica que al orden de antigüedad y prelación de condiciones que revistan los créditos.

Antes de proceder á la votacion de las proposiciones presentadas una por el Sr. Martin Adame y otra por el Sr. Endérica, el señor Garcia Valenzuela hace notar la falta de unidad y armonía que existe en la fórmula que se somete al voto de los señores concejales; pide que se presente la cuestion sin tapujos, de una manera franca y leal.

Se discute cual proposición fué la primeramente presentada, y se convino en que la del Sr. Martin Adame. Se procede á votar el voto de confianza á la alcaldía, autorizándola á fin de que libre, según le parezca oportuno, el pago de créditos anteriores con la partida consignada en el actual.

Leída y releída la proposición, se procede á votar, diciendo que si los que la aprueban y que no los que la rechazan. Dijeron que si: los señores Garcia Valenzuela, Rivero, Branchat, Sanchez Gallardo (don Gumersindo), Sanchez Vilchez, Lisbona, Ruiz de la Fuente, Chinchilla, Gomez (D. Eduardo), Bessieres, Salvatierra, Morales, Gonzalez Alba y el Presidente, que votó con la mayoría.

Dijeron que no los señores Gil de Tejada, Sannmartin, Endérica, Gomez (D. Emilio), y Camacho. La proposición resultó aprobada.

El Sr. Endérica se extiende en explicaciones de lo que su voto significa: dice que no es censura al Sr. Alcalde á quien cree partidario de lo equitativo, lo legal y lo justo, y de cuya beneficiosa administracion se encuentra perfectamente satisfecho. Concluye declarando que su voto representa el deseo que le impulsa de que los pagos se hagan con la más estricta moralidad posible.

El Sr. Camacho se adhiere á lo dicho por el Sr. Endérica, manifestando que tenía que la proposición envolviere el fin de justificar algun libramiento de privilegio.

El Sr. Martin Adame rechaza lo dicho por el Sr. Endérica respecto á la estricta moralidad posible en la administracion.

El Sr. Endérica explica sus afirmaciones y dice: «Cuando no se ha querido votar lo que propuse, claro es que algo hay. No hablemos de moralidad.»

El señor Martin Adame manifiesta que, puesto que á él no se han dirigido las palabras del señor Endérica no las tiene que contestar: que si no fuese así, las contestaría como corresponde.

Se lee un oficio del arrendatario de los consumos Sr. Gonzalez que pregunta el nombre de la persona ó Corporacion á quien debe hacer entrega del arrendamiento del arbitrio.

Se acordó que se le manifestase lo acordado.

Se levantó el cabildo.

EL DEFENSOR EN MADRID

29 de Diciembre de 1881.

La imaginacion y el estómago llegan en los últimos días de este mes al mayor grado de actividad. Por fortuna no es simultánea, que si lo fuera, caerian las personas en la fosa como los pavos en la cazuela, es decir á millares.

La imaginacion escitada desde que comienza la venta de los billetes de la gran lotería de Navidad, llega al *delirium tremens* en la noche del 22 y en la mañana del 23.

—¡Si me tocara un milloncello! piensan los que poseen un décimo.

—¡Si vinieran á mis manos los diez millones del premio gordo! esclaman los que tienen un billete entero.

Y á partir de este deseo, se forja cada cual las ilusiones que son más de su agrado.

—No, el milloncello es mucho pedir, dicen algunos queriendo á fuerza de ser equitativos grangearse la simpatía de la suerte: con el premio segundo me contento, veinticinco mil duros pueden dar mucho de sí.

No hay novelista que iguale en imaginacion á los que esperan empinarse en la rueda de la fortuna.

Pero son millares de seres los que aguardan y los premios importantes no pasan de media docena.

De la exaltacion pasan al abatimiento; la energía, la actividad desaparecen; ¡Adios ensueños de color de rosa! El empleado volverá á la oficina, el herrero al yunque, el cochero continuará en el pescante, el ayuda de cámara sufriendo las impertinencias de su amo.....

Los jugadores, es decir el país en masa quedaria anémico, sino acudiesen en su auxilio los innumerables y apetitosos manjares y los tónicos néctares, que prescindiendo de la fatigada imaginacion, buscan al estómago y devuelven por su conducto á la nacion lo que le ha quitado la Direccion de Rentas Estancadas.

Figuraos un momento lo que engulle la humanidad en el actual periodo del año y comprendereis que de la inanición pase á la apoplejía.

Si las fieras voraces pudieran en Noche Buena ó Pascua, á imitacion del Diablo Cojuelo, ver todos los comedores del mundo civilizado, huirian á los bosques, y al ver á un hombre se echarian á temblar creyéndose próximas á ser devoradas.

Pero enbramos con un velo estas debilidades de la gastronomía, felicitemos á la guardia civil por su buena suerte, esperemos que los bandidos respetarán sus bolsas al menos; regocijémonos de que los altos empleados, ensayadores y operarios de la casa de la Moneda hayan podido verse dueños de algunos de los productos que fabrican; deseemos pronto alivio al joven dependiente que ha visto convertido en medio millón el décimo que le regaló su principal; congratulémonos de que algunos hayan mejorado de posición y pongamos punto á este paréntesis de la vida, que sintetizan las dos palabras azar y gula y que no es ciertamente el que más honor hace á la humanidad.

No es posible, sin embargo, dejar de trazar los rasgos de salvajismo que han caracterizado este periodo.

Un joven, zapatero de oficio, iba de broma con unos cuantos camaradas; ¿qué pasó entre ellos? no se sabe, pero el mozo apareció muerto de un tremendo navajazo, en la esquina de una calle.

Varios mancebos un tanto alegres, penetraron en un café. De-de luego su aparicion sobresaltó los ánimos de los que saboreaban el moka.

—Es V. el amo? preguntó uno de ellos al que se hallaba detrás del mostrador?

—Si señor, para lo que gusten mandar.

—Pues venimos á pedir á V. un favor.

—Ustedes dirán.

—Estamos muy alegres.

—Ya se conoce.

—Y nos retoza el alma en el cuerpo.

—Sea enhorabuena.

—Y queremos bailar por lo flamenco, aquí en medio de la concurrencia con el fin de alegrarla.

—Eso no puede ser.

—Vaya si será.

—Es necesario guardar la compostura debida.

—Si ya tenemos nuestras parejas.

Y al decir esto se desembozaron mostrando cada cual un gato muerto.

A partir de esta exhibicion, aquello se volvió un campo de Agramante: hubo palos, sustos, navajadas, y como consecuencia, cuatro heridos y varias contusiones.

¡Qué gracia! ¿no es verdad?

En otra calle se arma una riña entre varios; y dos fueron llevados al Hospital gravemente heridos.

Un actor se negó á acabar la funcion que se estaba representando.

Un empresario mandó poner un letrero en la puerta de su teatro diciendo que se suspendia la funcion por falta de pago, cuando habia muchas personas que tenían los billetes comprados durante el día.

El gobernador se encargó de corregir estas genialidades.

Por último se ha cometido un crimen que ha llenado de horror y de lástima á cuantos han leído sus pormenores.

Marido y mujer vivian separados. El impetró de su esposa una cita en un café, rogándole que llevase á su hijo á quien deseaba abrazar.

Accedió la madre á este ruego y segun cuentan en el café donde se reunió aquella familia mal avenida hubo escenas variadas. El esposo pasaba de la súplica á la amenaza; la esposa se mantenía firme.

—Quiero volver a mi casa, decía él.

—De ningún modo, contestaba ella.

Disputando fueron hasta la Plaza del Callao, donde tenía su domicilio la esposa, y allí insistió el marido en entrar.

Al fin lo consiguió y una vez en su casa se exacerbó la riña conyugal, llegando el esposo á sacar un revolver y á amenazar con él á su consorte.

Una criada, joven de 18 años, al ver en peligro á su ama, se puso entre los dos y un segundo despues sonó una detonacion y cayó la infeliz joven bañada en sangre.

El agresor huyó y aún no ha podido ser habido.

La víctima fué recogida por el juzgado: ¡Terrible drama en el que ha perecido el ser más inocente!

La otra noche llegaron dos caballeros á una casa de la calle de la Montera.

—¿Quién es? preguntó una voz.

—Pancho, contestaron.

La puerta se abrió y los dos caballeros fueron conducidos hasta un salón elegantemente decorado en donde doce personas se dedicaban al placer de desplumarse los unos á los otros.

Los dos caballeros se dieron á conocer y la conternacion más espantosa se apoderó de los circunstantes.

Eran dos inspectores de seguridad.

Los jugadores fueron puestos á disposicion del juzgado correspondiente.

La Direccion de Comunicaciones ha descubierto que por conducto de las ambulancias circulaban cartas sin sellos y toda clase de encargos.

Algunos funcionarios se proporcionaban con este motivo un sobre sueldo.

—Ya se vé, dicen algunos, estamos mal renumerados y vivimos con el alma en un hilo esperando á cada instante la cesantía. Hay que ingeniarse para no pasar de la categoría de servidor del Estado á la de padre de solemnidad.

Esto explica las irregularidades, pero no las disculpa; y si se busca bien se hallará otros muchos arbitrios por el estilo, puestos en práctica por la inmoralidad previsora.

En breves horas terminará el año 1881 y saludaremos á su sucesor, que promete ser alegre porque empieza en domingo.

Al despedirme de los lectores hasta el año nuevo, hago sinceros votos por su ventura y su prosperidad.

Julio Nombela.

MISCELANEA.

El cabildo de ayer. Producto de todas las negociaciones, conferencias y cabildos de estos últimos dias ha sido la sesion municipal de ayer, cuyo extracto, sobradamente interesante, encontrarán los lectores en la primera plana del periódico. La concesion del arrendamiento de consumos, al señor Gomez Milla, en 9.000 reales diarios, pasó sin debate y fué aprobada por unanimidad. El interés concentróse en la discusion de un voto de confianza al Alcalde, propuesto por el señor Martin Adame y combatido, especialmente, por el señor Endérica. Se trataba de autorizar á la Alcaldía á fin de que pagase, segun su juicio le aconseje, los créditos anteriores á que se dedican unas 40.000 pesetas en el presupuesto actual.

El señor Martin Adame propuso la autorizacion, sin restricciones; es decir un verdadero voto de confianza. El señor Endérica proponía la autorizacion, pero determinando el orden de los libramientos; esto es, la negacion del voto sostenido por el señor Martin Adame.

Fué un espectáculo lamentable el que se dió al público, é hizo perfectamente el señor Garcia Valenzuela al pedir que se hablara sin embozos ni rodeos y se presentase la cuestion en su verdadero punto de vista. Maravillados salimos de escuchar las ardientes profectas de confianza en el alcalde que formuló el Sr. Endérica, y de oírle á la vez negando dicha confianza: el sí y el nó juntos. «Tengo la más completa confianza en el señor Alcalde, en su justa administracion; pero no voto lo que se propone: confío que lo hará bien, si se le marca previamente la línea de conducta que debe seguir,» hé aquí el resumen de sus declaraciones. La cosa es muy original. Comprendemos que el señor Endérica pidiese que el pago de los créditos se haga por el turno de antigüedad que corresponde: estamos con él y le aplaudimos,

porque defendió la justicia. Lo que no se comprende es que teniendo absoluta confianza en la rectitud del Alcalde, como dijo, combatiera el voto del Sr. Martin Adame.

Las cosas se deben decir con claridad: si habia temores de que se librara, con preferencia y con perjuicio de otros, un crédito determinado, que es el quid del asunto, debió manifestarse paladinamente: Granada tiene derecho á saber lo que ocurre en el Municipio, porque lo que allí se administra es suyo.

El voto se votó: la confianza quedó otorgada. Pero ¿quién borra la duda que surge de las indicaciones del Sr. Endérica? ¿Con qué objeto se autoriza al alcalde? ¿Por qué se opusieron los concejales posibilistas? ¿Que se teme?

Antes del cabildo. En la reunion municipal de anteaer quedó unánimemente convenido, segun nos dicen, aprobar las proposiciones del Sr. Milla en el cabildo próximo. Ayer sin embargo, á la una de la tarde, hora de abrir la sesion, habia tan solo cuatro ó seis individuos del Ayuntamiento en la casa capitular. ¿Y los demás? ¿Por qué no vienen? ¿Vamos á decidir cinco ó seis, cuestion tan importante como la del arrendamiento? Hé aquí las preguntas que se escuchaban por doquiera. El alcalde, por fin, se decidió, á tomar sus medidas: dirigió volantes á los señores que faltaban. Y entre unas y otras, á las cuatro se abrió el cabildo que fué muy corto, y al que asistieron veinte concejales.

Despues del cabildo. Al terminar el cabildo de ayer, el Sr. Zayas llamó aparte al Sr. Endérica y conferenciaron solos, allá en el salon tapizado de terciopelo, siete minutos. ¿Sobre qué versó la conferencia? Lo ignoramos, y si lo supiésemos, no lo diríamos sin permiso de los conferenciantes, ya que aquella fué completamente reservada.

La cuestion de consumos. El poco espacio de que disponemos nos impide hablar hoy detenidamente de tan importante asunto, y aun nos obliga á retirar otros originales: la cuestion tambien es muy difícil y merece que se estudie con calma.

Por lo pronto, transcribiremos los rumores que por ahí escuchamos. Aseguran unos que la concesion hecha por el Municipio al señor Gomez Milla es ilegal, que el Ayuntamiento carece de facultades que le autoricen á convenir el contrato, sin las formalidades de suabasta: otros sostienen que la Instruccion de consumos legaliza el convenio, y la Municipalidad ha obrado en la esfera de sus atribuciones. Nosotros, sin decidir ahora el asunto, pensamos que la actitud del Municipio, puede ser legal ó ilegal, pero se inspira en el mejor deseo, ya que personas, cuya honradez nos merece absoluta confianza, han votado la concesion.

Respecto á las interioridades y preparativos del asunto tambien se dicen muchas cosas: se dice que se han pactado transacciones entre el anterior contratista y el Ayuntamiento, conviniéndose que este abonará á aquel, con la rebaja del 40 por 100, un crédito de 16.000 duros que le transmitió el señor Rodriguez: se afirma que á asegurar esta operacion financiera se dirige el voto de confianza otorgado ayer al Alcalde; se censura, por algunos, que la garantia que presta el nuevo arrendatario no se haya depositado en el Banco, en la Diputacion ó en las arcas municipales, sosteniéndose que esto ocasiona responsabilidad á los individuos del Ayuntamiento, aunque no constituye una infraccion de ley: se comenta mucho un oficio, que parece dirigió ayer al Ayuntamiento la autoridad gubernativa, conminándole á no seguir el apremio que habia entablado contra el Sr. Gonzalez, y pidiéndole informe con referencia al asunto. Ya veremos si se confirman los rumores.

Querrela. La *Lealtad* ha sido llevada á los tribunales de justicia por el delito de calumnia. Sentiremos que este se confirme.

Lo de la ténia. El Ayuntamiento de Madrid publica el siguiente edicto: «En los reconocimientos verificados en el mercado de los Mostenses durante la semana última han sido denunciados é inutilizados catorce

jamones, procedentes de Asturias y Galicia, por hallarse invadidos de larvas de ténia.» Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 27 de Diciembre de 1881. El Secretario, José Dicenta y Blanco.»

Por lo que se vé, el Ayuntamiento de Madrid padece las mismas preocupaciones que obligaron á EL DEFENSOR á denunciar la existencia del *cisticercus celuloso* en algunas carnes de cerdo: tambien se deduce del edicto, que allí no hay periódicos tan ilustrados ni tan patriotas como *La Lealtad* que le demuestren que eso de la ténia es música que puede producir grandes conflictos.

Impuesto. Desde hoy se exigirá el impuesto de consumos y cereales con arreglo á las tarifas de la nueva ley. Los encabezamientos de las capitales se fijarán en el tanto que corresponda al respecto del tipo medio de gravámen individual desde 7 hasta 12 pesetas, segun la poblacion.

Para fijar los encabezamientos se computará la poblacion del casco y la del radio, considerándose la del estraradio como rural.

Los hacendados forasteros con casa abierta y mantenida á su costa por más de treinta dias al año, serán incluidos en los repartimientos.

A pagar. El Jefe Económico ha oficiado al Gobernador para que interese del alcalde de Iznalloz que obligue á D. Leonardo Olmedo á satisfacer los débitos que tiene contraídos con la Hacienda.

Escuela. La de niños de Fuentes de Cesna, que por un error involuntario del Rectorado se hubo de anunciar entre las que salian á concurso de Traslacion, ha sido retirada de dicho concurso.

Capturas. La Guardia civil del Padul ha capturado á un sugeto que el dia 27 hirió á su vecino Francisco Sanchez Morales.

Pelea. El 28 se suscitó en Pinos Puente una quimera, resultando herido un hombre que se llama Sebastian Ramirez. La guardia civil ha capturado al agresor.

Aumento. El sueldo del peaton que conduce la correspondencia desde Motril á Molvizar se ha aumentado á la cantidad de 425 pesetas.

Homicida. La Guardia civil de Albolote ha capturado á Matias Muñoz Zagaza, vecino del Padul y presunto autor de la muerte de José Delgado Duarte perpetrada en las cercanias del Cortijo del Marqués.

Disminucion. Por Real orden se han suprimido cinco plazas de agentes en el cuerpo de policia de esta localidad. La supresion ha sido censurada por personas que creen que el Cuerpo de Orden público está muy esquilmo y no puede cumplir, por dicha razon, todos los servicios que se le encomiendan.

Está bien. Reunióse ayer la Comision provincial, pero, segun dicen en las oficinas, no se acordó nada.

Robo. Una criada robó anteaer algunos objetos en una casa de la calle del Rastro, donde servía. El cuerpo de orden público capturó á la delincuente.

Rematados. Ayer salieron seis penados de la cárcel de la Audiencia para el presidio de Alcalá, donde deben extinguir sus condenas.

Informe. La jefatura del octavo tercio de la Guardia civil ha remitido informe á la Direccion general del cuerpo con referencia á la conducta seguida por los guardias Aguirre y Garcia Fernandez, que tan valerosamente se portaron en el incendio del caserío de Ntra. Sra. de la Soledad.

Que se evite. Continúan los escándalos en la plaza del Rull y Godinez. La gente menuda campa por su respeto. ¿No pueden restituirse á aquel sitio los guardias que, hace poco, allí se destinaron?

Efemérides de hoy. El 1.º de Enero de 1875, constituyóse el primer gabinete de la Restauracion, presidido por don Antonio Cánovas del Castillo.

—En 1670, murió el general Monck.

—En 1881, constituyóse en Barcelona la Academia de la lengua Catalana.

—En 1530, fué el tratado de paz general entre los príncipes católicos.

CHARADA.

Por más todo que Juan es,
dos primera al ver á Andrés.
Solucion á la charada anterior,
SAL-TE-RIO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Conclusion de la sesion del dia 29.

El señor Ministro de la Gobernacion recitifica y termina declarando por segunda vez que el gobierno no hace cuestion política de este proyecto y que, al discutirse por artículos, el Gobierno y la comision aceptarán cuantas enmiendas se presenten, que sin alterar sustancialmente la esencia de la ley, tiendan á mejorarla.

Se dá lectura de varias enmiendas, una del señor Alard, otra del conde de Villapardierma, otra del señor Cos-Gayon, otra del señor Issasa, y otras del señor Fernandez Villaverde.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

SENADO.

Sesion del 29 de Diciembre.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se lee y aprueba sin discusion el proyecto de ley reformando las de reclutamiento y reemplazo de ejército.

El Sr. Merelo combate la totalidad.

El Sr. Ruiz Dana, de la comision, defiende el dictámen.

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate, sosteniendo que el proyecto presentado á las Cámaras no tiene más objeto que introducir algunas variaciones en la ley vigente, y que si el Congreso ha introducido pequeñas modificaciones, éstas no varian en nada el espíritu que la informa, por ser exclusivamente de detalles. Hace observar al Sr. Merelo que el principio del servicio obligatorio absoluto será una opinion individual en lo sumo, puesto que todo el mundo conoce en esta parte la profesion de fé de los partidos democráticos.

Mantiene el sistema de reclutas disponibles, con el que se concilia la situacion del Tesoro por una parte, y las necesidades militares por otra.

Defiende lo relativo á la redencion, sosteniendo que su desaparicion ha de ser obra de mucho tiempo, juzgando asimismo que, hallándose establecida en todas las naciones, lo está en nuestra patria de un modo más favorable y equitativo.

El Sr. Polo de Bernabé consume el segundo turno en contra de la totalidad.

El Sr. Suarez Inclán (de la comision) le contesta.

Dice que en activo, y en las varias reservas que se crean, habrá un millon de hombres, á quienes no se podrá dar ni vestuario siquiera.

Opina que el soldado, lo mismo en una arma que en otra, debe servir cuatro años, y necesita cuatro épocas de asamblea.

Opina que la reserva debe durar otros cuatro años.

Si los asuntos de Africa se complicaran ¡desgraciados los generales que allí fueran mandando soldados sin instruccion; pues lo mismo que ha ocurrido á las tropas francesas pudiera ocurrir á las nuestras!

Tal desaliento me produce la situacion del ejército, que quiero terminar con un ruego al general Jovellar, presidente de la comision que entiende en el proyecto de ley de Estado Mayor del ejército.

Suplico á S. S. que presente pronto el dictámen para aprobarlo de prisa, y que adicione un artículo al proyecto concediendo á los señores oficiales generales la facultad de solicitar el retiro como las clases. Lo pediré y me marcharé á mi casa. (Estas últimas palabras causan sorpresa en la Cámara y producen alguna espectacion.)

El general Jovellar dice que es probable que ese derecho de opcion al retiro se consigne en el proyecto de ley de Estado Mayor, pero aconseja se desista del propósito manifestado, ya porque la situacion del ejército no debe causar desaliento, ya porque el que ha prestado al país grandes servicios puede prestarlos en lo sucesivo.

El general Piellain defiende el dictamen. El señor Ministro de la Guerra dice que si hay alguna prisa para que se apruebe el proyecto, responde al deseo de que la ley reformada de reclutamiento y reemplazo del ejército rija desde el año 1882.

Asegura que el soldado de infantería se hace más pronto que el de caballería, y el retraso con que este completa su instruccion le hace desear para la caballería cuatro años de servicio.

Si hubiera dinero, si hubiera medios, escogería mejor los cuatro años de servicio que los dos; es decir, estaría conforme con el general Pavia.

Afirma que el soldado que se licencia á los dos años vuelve á su país sin perder los hábitos de trabajo para ganar el sustento, sin perder el cariño á su hogar.

Se muestra conforme con el general Pavia respecto á las guardias que presta el ejército en cárceles, presidios, administraciones económicas, etc., que deben prestarse por otra clase de fuerza.

Dice que al final de la pasada guerra civil entre la Peninsula y Cuba sostenía España más de 600.000 hombres.

Da á conocer el tiempo de servicio en otros países.

Pienso, dice, que vuelvan todos los soldados á sus casas sabiendo leer y escribir.

No veo que haya motivo para el decaimiento de su señoría, dice al general Pavia S. S. ha prestado grandes servicios al país, y estando en edad de prestarlos, no tiene derecho á decir *me retiro*.

El general Pavia rectifica é insiste en que en dos años y tres meses no puede desarrollarse el espíritu militar y de cuerpo, la emulacion, etc.

El señor Ministro de la Guerra rectifica. Se procede á la discusion por artículos, siendo aprobados sin debate.

Previo acuerdo del Senado, se vota definitivamente el proyecto de reclutamiento.

Se leen varias comunicaciones y dictámenes sobre proyectos de ley.

Orden del dia para mañana: votacion definitiva de varios proyectos de ley y reunion de secciones.

Se levanta la sesion.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

En Baltánas se ha cometido un crimen atroz, segun *La Voz de Palencia*. Dos vecinos del pueblo buscaron á otro que trabajaba en el campo, le mataron á tiros, le parieron la cabeza con un azadon, y despues le dieron hasta once puñaladas.

—Un empleado de correos ha propuesto, en una hoja impresa, á sus compañeros para prevenir toda clase de irregularidades, los siguientes medios:

1.º Revisión de las hojas de servicio de todos los funcionarios de correos, y que se proceda á la separacion de todo el que tenga una sola nota desfavorable.

2.º Que se exija á todos los empleados la asistencia diaria á sus respectivas oficinas, y que cesen de una sola vez las agregaciones en otros centros.

3.º Que los señores habilitados formulen, bajo su más estrecha responsabilidad, relaciones detalladas de todos aquellos empleados sobre los que graviten retenciones judiciales y que se hagan constar en las hojas de servicio.

4.º Que se cumplan las ordenanzas de correos y que se prohíba en absoluto la entrada en las dependencias del ramo á toda persona extraña.

5.º Que á los funcionarios de correos es les destine á los puestos que con mas facilidad puedan desempeñar, y que no se atiendan las recomendaciones y el favoritismo.

Y 6.º y último. Que se organice el cuerpo de carteros, y que la cartería central sea intervenida por funcionarios de correos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Viena 29.—Los despachos de las grandes ciudades de Rusia, dicen que el movimiento antisemítico toma proporciones alarmantes, habiéndose visto obligadas las autoridades á tomar precauciones para evitar nuevos ataques á las personas y propiedades de los hebreos.

En San Petersburgo se han hecho nuevas prisiones de nihilistas.

La Jeannete.

El representante del *New York-Herald*, en París, ha comunicado á la prensa el despacho siguiente:

San Petersburgo 25 Diciembre.—Las lanchas del buque naufrago, la *Jeannete*, para llegar á la embocadura del Lena han debido pasar entre la nueva Siberia y la isla Fadelski, que no está habitada más que durante el verano por nómadas que llegan al final del invierno en trineos, arrastrados por perros.

Más lejos, sobre el trayecto recorrido se encuentran las islas Petite y Stobolgoe, ó sea en un trayecto de 500 millas desde el sitio del naufrago hasta la embocadura del Lena.

Estos apartados lugares son los puntos más desiertos de la Siberia septentrional.

Estas riberas ú orillas del mar han sido visitadas y descritas la última vez por el teniente Pedro Anjou, que desde 1821 á 1823, las recorrió.

Antes de esta época, estas regiones tan vastas ocupaban una superficie de 100 millas de costa, y fueron exploradas en 1735 y 1736 por el teniente Proutchiccheff, y en los sitios más recónditos, por el teniente Dapteff en 1767.

El lugar donde se ha encontrado la chalupa, núm. 5, está situado entre las tumbas del teniente Decinino, que pereció en 1735 con 35 de sus compañeros, y la tumba de Proutchiccheff y de su mujer, que perecieron en 1736.

Desde este punto á Jakoust hay más de 1000 millas en medio de los países más desiertos y completamente despoblados.

Muerte de dos criminales.

Dice *Las Noticias*, periódico malagueño: «Puestos de acuerdo el señor Ripoll, juez del distrito de la Merced, y el señor Rada, coronel de la Guardia civil, secundados por el sargento Rodriguez del indicado cuerpo, averiguaron que en el tren de la mañana del 29 saldrían de Málaga los ladrones que recientemente han llevado á cabo considerables fechorías sin que el castigo fuera inmediato á la comision de sus delitos.

Personándose en la estacion dichos señores acompañados del juez de Santo Domingo y del capitán Moreno, no vieron por el pronto confirmadas sus pesquisas puesto que los malhechores no salieron en el tren precitado. Entonces acordaron llegar hasta Campanillas por ver si en aquella estacion tomaban billete los supuestos presidiarios, circunstancia que tampoco se realizó; pero afortunadamente tomaron el acuerdo de aguardar en dicho punto el inmediato tren de Granada y en él, dentro de un coche de tercera, sorprendieron á dos de los bandidos ocupándoles dos pistolas, y veinte entre llaves y ganzúas.

A las cuatro de la tarde salieron de Campanillas presos los criminales con direccion á Málaga y habiéndoseles ocurrido ya cerca del oscurecer la insensata idea de fugarse, la pareja que los conducía se vió en la triste obligacion de hacerles fuego, como lo verificó, dejándolos cadáveres.»

La exposicion de cristal Palace.

La exposicion de electricidad que debia abrirse el 17 de Diciembre en el palacio de Sydenham, cerca de Lóndres, no estará completamente dispuesta para la inauguracion hasta el mes de Enero próximo. Hace ya muchas semanas que se están instalando los teléfonos, los telégrafos, las luces eléctricas y todos los aparatos que han figurado en el

palacio de la industria de los Campos Eliseos.

La nueva exposicion de electricidad, contendrá, además gran número de máquinas, aparatos y objetos diversos que no se han expuesto en París. El ministerio de la Guerra ha prestado los telégrafos de campaña que han servido á las tropas inglesas durante las guerras del Afghanistan y del Transvaal.

En el interior del palacio de cristal, se iluminará la extremidad Norte ó de los Trópicos con luces Brush; el patio de la Alhambra y el Bizantino con lámparas de incandescencia Lane Fox; el patio Romano y el de la Edad Media con luces Maxin; la nave central con luces Compton, y la gran orquesta con lámparas Pilsen. El teatro y toda una serie de salones, se iluminarán por medio del sistema de incandescencia Werdermann. Los Siemens se han encargado de alumbrar la extremidad Sur, y en diversas partes del palacio lucirán las lámparas Edison.

En los jardines del palacio de cristal se ha establecido ya un ferrocarril eléctrico, sistema Siemens, y sobre una de las terrazas circulará un tranvía eléctrico, cuyo carruaje pondrá en movimiento baterías Faure.

Cementerio Frigio.

El *Manchester Guardian* publica una carta de su corresponsal de Lóndres anunciando un interesante descubrimiento arqueológico, verificado en el Asia Menor, por M. Ramsay, pensionado por la universidad de Oxford. Dicho viajero, al explorar el valle superior del Meandro, ha descubierto un cementerio frigio que hasta el presente no ha sido mencionado por ningun viajero.

Las primeras excavaciones practicadas hacen esperar importantes descubrimientos, tanto de inscripciones como de obras de arte.

Historia de un loco.

Acaba de morir en el manicomio de Bicetre uno de los tipos más curiosos de la enagenacion mental.

Este loco, cuyo apellido es Martin, pero conocido con el nombre de *El Padre Eterno*, habia fundado y dirigido diversas industrias con desgraciado éxito. En su juventud fué seminarista, y á las intrincadas cuestiones teológicas se atribuía la perturbacion de sus facultades intelectuales. Concluyó, con efecto, por creerse el Padre Eterno, y esperaba el fin del mundo para cultivar en toda la tierra tabaco, puesto que el fumar era su pasion favorita.

Todo el mundo en Bicetre conocia su historia. Voluntario en un regimiento de infantería, llegó en poco tiempo al grado de sargento, y una circunstancia fortuita hizo que sus jefes le apreciaran. Uno de sus camaradas, que tenia que comparecer ante un consejo de guerra, le eligió por defensor, y al saberlo el duque de Orleans quiso oír al antiguo seminarista. El éxito de Martin fué tal, que todos los periódicos hablaron de él. Al terminar su defensa, tuvo un admirable movimiento oratorio: «¡Si hay entre vosotros, dijo dirigiéndose á los jueces, alguno que nada tenga de que arrepentirse, que se levante!»

Ninguno de los oficiales se movió, el acusado fué absuelto, y el duque de Orleans experimentó tan viva satisfaccion, que hizo entregar á Martin 500 francos á título de honorarios.

Aparte de su manía, razonaba Martin con lucidez quejándose con frecuencia de los disgustos que le habia causado su nombre.

Un dia que paseaba por el Jardin de Plantas, oyó pronunciar su nombre. Se detiene, mira, y ve á unos pillastres que excitaban al oso Martin á subir al árbol. Sale avergonzado del jardin, y apenas ha andado cuarenta pasos, oye á una mujer pronunciar su nombre. Se vuelve, y saludando cortesmente, pregunta:

—¿En qué puedo servirte buena mujer?
—No es á vos, es á mi borrico al que llamo.

Y Martin se retira murmurando: «Sin duda tenia necesidad de saber que tengo un homónimo de orejas largas.»

En los treinta años que llevaba Martin de

encierro se habia hecho siempre útil; en la actualidad lavaba la ropa sucia, trabajo que le producía 10 céntimos diarios.

El Padre Eterno ha muerto de vejez.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Edicto del gobernador manifestando haber solicitado D. José Linares Jimenez, vecino de Granada, la propiedad de 25 pertenencias de la mina de hierro argentífero titulada *El Campo de Atarfe*; y por don Ricardo Garnier Fernandez, 36 de la titulada *Pura*. Rectificaciones hechas en el censo electoral de Orziva ó sea de las altas y bajas ocurridas en el mismo, segun lo prevenido en el artículo 51 de la ley vigente.

Juzgados.—Defunciones y nacimientos registrados en el juzgado municipal del Salvador, durante la 1.ª decena de Diciembre.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Diego Roldán, T. C. C. del Regimiento Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 7.º capitán del mismo.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Alhóndiga Zayda. Dia 30 de Diciembre.—Batatas, de 14 á 16 reales arroba; castañas, de 8 á 9; higos, de 14 á 18; naranjas, de 6 á 9 reales ciento; limones, de 5 á 7.

Matadero público. Precios de la baja del dia 30: Carnero, 1'46, peseta; borrego 0'00; vaca 1'75; Ternera 1'80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el dia de ayer.

Alhóndiga de granos. Dia 30 de Diciembre.—Trigo, de 26'05 á 28'34 pesetas el hectólitro; cebada, de 13'25 á 14'63; habas, de 12'80 á 13'00; maíz, de 12'50 á 13; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13 á 13'50.

CULTOS.

Dia 1.º de Enero.—La Circuncision del Señor. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas. á las ocho misa cantada; á las cuatro, rosario, salve y letanía.

En la Catedral, á las nueve, misa mayor en la que predica el señor Canónigo Lectoral.

En la iglesia beaterio de Santo Domingo, funcion al Dulce Nombre de Jesus.

En la iglesia de Santa Paula, á las cuatro, la novena de Ntra. Sra. de Belem y predica el P. Francisco Jimenez Campaña.

La misma novena en la Magdalena, á la oracion. En la iglesia de Comendadoras, á las cinco, el Quinario del Dulce Nombre de Jesus.

En San Justo, San Juan de Dios, la Piedad, y Santa Isabel, ejercicios.

En las Carmelitas descalzas y la Piedad, duodenario al Sagrado Corazon de Jesús.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Esperanza, iglesia de Santa Maria Egipcíaca.

El dia 2 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas.

LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR. La Iglesia con su gran sabiduría dedica este dia, como primero del año, para celebrar esta festividad y el dulce nombre de Jesus, Santo de los Santos, pues que luego dedica cada dia á celebrar y honrar el nombre de un santo.

En premio de su obediencia ofreció Dios al patriarca Abraham hacerle padre de larga descendencia; imponiéndole por precepto que todos los varones de ésta hubieran decircuncidarse. Así lo declara el cap. XVII del *Génesis*. Así lo ratificó tambien Moisés en el cap. XII del *Levítico*, diciendo: «Al dia octavo de nacer el niño será circuncidado.»

Nuestro Señor Jesucristo, como Dios y Legislador Supremo, podía eximirse de esa ley dolorosa y cruenta que se habia dado para los israelitas; pero no quiso dejar de someterse á ella, pues como dijo más adelante durante su predicacion: «No vino á reular la ley, sino á cumplirla.» Por este motivo fué circuncidado en el Portal de Belen, como refiere San Lucas diciendo: «Luego que pasaron los ocho dias para circuncidar al Niño, llamaron su nombre Jesús, como lo habia llamado el ángel ántes de que fuese concebido.»

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Gran funcion para hoy.—Por la tarde, LAS MEMORIAS DEL DIABLO, comedia en tres actos.—LA VARITA DE VIRTUDES, sanete en un acto.—A las tres y media.—Entrada principal 2 rs: 8 maravedis.—Id. de Paraiso 1'2 reales y 8 maravedis.—Por la noche, LA ALQUERIA DE BRETAÑA, drama en 5 actos.—DE ASISTENTE Á CAPITAN, comedia en un acto.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales y 8 maravedis.—Id. de Paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy.—MALA SOMBRA, comedia en un acto.—UN PAR DE LILAS, zarzuela en un acto.—EN LAS ASTAS DEL TORO, zarzuela en un acto.—LAS MOLLARES, baile español.—Entrada principal 3 reales 8 maravedis.—Paraiso, 2 reales 8 maravedis.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

DE LA **SINGER** DE
COMP. FABRIL DE NUEVA-YORK
Sucursales en todas las capitales de provincia.



GARANTÍAS.
CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSÉ PARODERO; oficinas, calle del Estribo, número 3.

SANCHEZ,
LITÓGRAFO DES. M.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,
se ha trasladado á la calle
de la Colección 16.
Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Billetes en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

LA URBANA.
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS.
establecida en París desde 4 de Marzo de 1838
y en España desde 1849.
Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTÍAS:
Capital social, Reservas y Primas en cartera
Rs. vn. 145 023.534'44.
Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.404 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.503'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Hornos del Haza, núm. 22.

GIMNASIO HIGIÉNICO Y DE APLICACION
DE MIGUEL ZUBELDIA PÉRAMO.
CALLE DE VARELA, NÚM. 1.
Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.
Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

LOS ACREDITADOS
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jerez seco.	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	65 5'50
Espiritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,
DE FERNANDEZ ÁLVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparación, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilación del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como tambien para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.
Cada gramo de la solución contiene seis centigramos de medicamento activo.
Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.
Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

EL LEON. LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.
DIRECTOR, D. ABELARDO DE CÁRLOS.
Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

Á LA VILLE DE PARÍS.
ZACATIN, 24, 26 Y 28.
MENDEZ NUÑEZ, 39.
En este establecimiento se ha recibido ya para la presente estación:
Confeciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.
Telas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.
Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochados, pasamanería, encajes y todos los demás adornos.
Sombrillas, antecaras, paraguas. El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.
Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.
Mantones. Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.
Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chalecos, abrigo de punto, medias y calcetines un completo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.
Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y abozos, el mejor y más completo surtido.
Alfombras y géneros para tapizar.
Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.
Bruselas, terciopelos, moquetes, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, ferros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moires en lana y seda pura, peluches, terciopelos moires, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.
Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviotis, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos abozos, corbatas chalinadas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.
Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.
En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

LA ESPERANZA.
ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeras.
El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.
Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moires en lana y seda pura, peluches, terciopelos moires, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.
Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviotis, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos abozos, corbatas chalinadas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.
Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.
En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,
calle de S. Matías, número 2.
esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.
En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.
El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.
En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.
EL DUEÑO DE LA FÁBRICA DE SOMBREROS situada en la calle de Pavaneras, ha tenido á bien en obsequio á este inteligente público, montar un nuevo establecimiento en la calle de San Sebastian, al lado de la Sultana, donde encontrarán un grandioso surtido y altas novedades en sombreros del reino y extranjeros, á precios de fábrica.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESA
GALLETAS «VIÑAS»
especiales para postres, té y café.
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

TONICO-GENITALES.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PILDORAS DE LOURDES.
purgantes.
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo á cambio de sellos.
Depósito, Dr. orales, Carretas, 29, Madrid.

COMPANIA DEL SOL.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.
Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas.
Primas en cartera, 66.077.000 pesetas.
Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.
Seguros especiales para las cosechas en pie.
Inspección general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARIA DEL CASTILLO, GRANADA, San Matías, 5.
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS
POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.
Precios, 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO
DE LA LENGUA ESPAÑOLA
POR
DON ROQUE BÁRCIA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadrados, y se venden al precio de 170 y 180 en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán á los señores Faquinet y Compañía, Editores, Atocha, 135, entresuelo, Madrid.

CUESTION DEL MOMENTO.
Los tenedores de Deuda del Estado que con arreglo á la última ley tienen que presentar sus títulos á convertir en los nuevos valores del 4 por 100, pueden utilizar para ese objeto los servicios del señor D. José de la Cuesta Crespo, Agente Colegiado que reside en Madrid, Costanilla de los Angeles, 2, principal, que desempeña ese cargo con la economía y exactitud que tiene acreditado.—Su corresponsal en Granada D. Andrés Alonso Maldonado, Darrillo de la Magdalena, 8.

CERERÍA
DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
Calle de Mendez Nuñez,
depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cirillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.
Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.
Se arrienda una huerta con frutales y algunas encinas en subasta extrajudicial y simultánea que tendrá efecto el día 31 del próximo Enero, á la 1 de su tarde, en dicha población, casa Alhori; y en esta ciudad, calle de Gracia, 26.

SE enagenan en la población de Tocon térmico de Illora, de siete á ocho mil plantas barbones de olivo de diez á doce años.

AVISO A LOS MINEROS.
Se ha establecido en Córdoba con el nombre de La Margarita, una fundición para la concentración en matas de los minerales de cobre. Esta fundición compra y se halla dispuesta á entenderse con todos los mineros que puedan proporcionarla mensualmente minerales que contengan una ley desde 5 por 100 en adelante.
Para más detalles, dirigirse á esta fundición.